GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD DÓDIE SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno: 4276368

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 144617

SANTIAGO, 26 de Noviembre de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 201.132 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

- RESUELVO:

 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de l año en la condición de TITULAR a Jose Elmo RODRIGUEZ CRUZADO de nacionalidad PERUANA, válida desde 17/10/2013 hasta el 17/10/2014, con su empleador SOCIEDAD GASTRONOMICA KITCHENG LIMITADA.
 - 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
 - 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Lepartamento de Extranjería y Migración del Ministe del

ATHING VASQUEZ SEPUTVEDA SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv
[323] 26/11/2013
Distribución:

2.- Archivo

දෙසක් a**ප** කුළු උ 4, 08 de ma Ct

> CHANGE FOR ได้ อาวสสา

> > Ja rodic I To DANK! 1 2.0t

Cart Barret

3. 3°5